

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Número de índice: AMR 53/003/2014
17 de febrero de 2014

Venezuela: Amnistía Internacional espera sea real el llamado a la no violencia de ambas partes durante las protestas de mañana.

Amnistía Internacional considera un paso positivo las palabras del Sr. Presidente Nicolás Maduro de rechazo a la violencia de grupos de civiles armados afines al gobierno, indicando que se tomarán medidas para desarmar a estos grupos. Al mismo tiempo la organización estima importante que desde distintos partidos de la oposición se haya también llamado a asegurar que la protestas se realicen de forma pacífica.

Ante las movilizaciones convocadas para mañana Amnistía Internacional espera que este mensaje de no violencia tanto por parte del Sr. Presidente de la República como de líderes de la oposición permita que el día de mañana no se repitan los graves sucesos del 12 de febrero cuando tres personas murieron, varias resultaron heridas y decenas fueron detenidas en enfrentamientos entre manifestantes, fuerzas de seguridad y grupos de civiles armados.

La organización hace un llamado a las autoridades a asegurarse que en su deber de hacer respetar la ley y mantener el orden garanticen que se respeten en todo momento los derechos de las personas que desean tomar parte en las movilizaciones convocadas para mañana, en particular en lo relacionado al uso excepcional, progresivo y proporcional de la fuerza. Asimismo, Amnistía Internacional hace un llamado a los manifestantes a ejercer su derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación de una manera pacífica.

Es vital que durante esta y sucesivas movilizaciones sociales se garantice que todas las personas puedan ejercer su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión, sin temor a ser objeto de abusos, detención o hasta perder la vida. Es fundamental que se permita a los periodistas informar de lo acontecido libremente. Varios periodistas y medios que cubren los hechos que tienen lugar en el país han sido objeto de acoso, abusos físicos y decomiso de sus equipos de trabajo. Asimismo, se debe garantizar que los defensores de los derechos humanos puedan ser observadores de las protestas. Si bien el derecho a la libertad de expresión no es un derecho absoluto y el estado puede limitarlo cuando incita a la violencia, estas limitaciones tienen que realizarse de acuerdo a la ley y no pueden estar basadas en decisiones unilaterales del ejecutivo.

Amnistía Internacional insta a las autoridades a garantizar que los incidentes de días anteriores no queden impunes y sean investigados de una manera exhaustiva e imparcial independientemente de ideologías políticas.

FIN//